



DECRETO EXENTO N° 3.294

RETIRO, 22 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 699 de 1987 del Ministerio de Justicia que aprueba el Texto Oficial del Código Civil;
- 2.- Dictamen N° 022192N11 de Contraloría General de la República de fecha 12/04/2011;
- 3.- El Contrato de Arriendo suscrito con fecha 12 de noviembre de 2012, entre la I. Municipalidad de Retiro y Dña. Adriana María Muñoz Flores;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contrato suscrito excede el período alcaldicio, pero no supera las 500 Unidades Tributarias;

DECRETO:

1° Apruébase, el Contrato de arrendamiento de vivienda destinada a oficinas, ubicada en Pobl. Luz Margarita, calle Las Magnolias N° 16 de la Comuna de Retiro, suscrito con fecha 11 de noviembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Adriana María Muñoz Flores, Run. N° 6.775.919-2, con vigencia desde el 11 de diciembre de 2012 y hasta el 10 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Arrendador.
- Inventario.
- Carpeta Contrato.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Control.
- Archivo Secmun.